

19 ES 21 22	NUMERO 286012	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 12 Abril 1.985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1985

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C9/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCION
"TABURETE PERFECCIONADO CON CARACTER TERAPEUTICO"

71 SOLICITANTE (S)
D. ANTONIO MARTIN PRADO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
28004 MADRID.- Churruga, 19:-

72 INVENTOR (ES)
El propio solicitante.

73 TITULAR (ES)
-----------------	-------

74 REPRESENTANTE
DONAQUE.- 226 (7).-

MEMORIA

El taburete que se reivindica en este Modelo de Utilidad, está ideado para mejorar y en otros casos facilitar la correcta posición vertical del cuerpo - al sentarse y cuya novedad constituida por la forma
5 empleada en la construcción aporta esta utilidad.

Este Modelo cubre dos objetivos, uno es el de - conseguir la normalización de aquellas funciones de nuestro organismo que han sido afectadas por la incorrección de la postura mantenida constantemente; como
10 trastornos en la columna vertebral que se derivan de esta postura, alteración del tono muscular por la -- falta de simetría y equilibrio de los músculos anteriores y posteriores del tronco, comprimiendo así las visceras y creando exceso de tensión en unos músculos y en otros
15 excesos de relajación y repercusión sobre el sistema - nervioso produciendo una desvitalización en general. - El otro objetivo es el aumento del equilibrio psíquico-físico producido por la adecuada posición física en donde permita a nuestro organismo su propia relajación.

20 Como se muestra en el Plano que se acompaña el - taburete es común en su parte inferior pero en la superior comprende una plataforma que también se ha previsto que pueda ser doble y en cada una de estas plataformas se han instalado dos piezas elásticas en el ----
25 ejemplo circulares y ovaladas lateralmente que pudieran ser también de forma rectangular u otras, la principal cualidad es que están separadas entre sí varios centi-

metros de forma que al asentarse el individuo se asienta entre las dos y obliga al cuerpo a mantenerse erecto para lo cual las almohadillas son de longitudes más pequeñas que sería un solo asiento, puesto que el verdadero asiento lo constituyen dos almohadillas.

Estas piezas elasticas ó almohadillas tomadas como punto de apoyo pueden ir en una sola plataforma rígida ó en dos del mismo tamaño que sus correspondientes piezas elasticas, el objetivo es cumplir que al sentarnos en el asiento, apoyamos los puntos más bajos de la pelvis que se convierten en el centro de gravedad del cuerpo y como el material es elástico está separado, no ofrece ninguna resistencia en la zona intermedia lo cual lo permite a esta suspenderse mejor quedandose en vertical debido a la ley de la gravitación. Una vez que la pelvis está en vertical facilita u obliga a que la columna vertebral mantenga su posición natural erecta, de forma que el taburete ideado puede tener utilidad lo mismo para evitar la deformación de la columna vertebral al sentarse, que corregir el vicio de encogerse al estar sentado, pues estando sentado en esta postura con las dos almohadillas, el cuerpo se obliga a mantenerla recta lo cual constituye una terapia eficaz.

En el Plano que se acompaña el pie del taburete - (4), que se representa en la Fig. I, es de los normales, varia la plataforma que en este caso es una y las piezas (1) y (2), separadas entre si unos centímetros constituyen el asiento que el buen uso será situando la pelvis

entre las dos. En el ejemplo son redondos y ovalada
 (3), pero pueden adoptar cualquier forma. En la Fig.
 II, se muestra el asiento usado correctamente en el -
 que el cuerpo ó mejor la parte de la espalda y pelvis
 sobresale al final que le sirve de apoyo la otra almoha-
 60 dilla y en la Fig. III, se muestra el ejemplo de la ma-
 la postura tomada de los asientos normales en que el --
 cuerpo tiende a inclinarse por la columna vertebral que
 a la larga evidentemente produce un trastorno difícil de
 65 corregir y el individuo acaba cargándose de espalda ha-
 bitualmente, por lo que los puntos nuevos por los que -
 se demanda protección consisten en las siguientes

REIVINDICACIONES

70 1ª.- "Taburete perfeccionado con carácter tera-
peúatico", caracterizado por consistir en la especial
disposición del asiento, que al constar de dos almoha-
dillas separadas entre si unos centímetros, el cuerpo
sentado al final es obligado a mantener erecta la co-
luna vertebral, sirviendo de una parte para evitar -
75 efectos de adoptar un vicio de mala postura y de otra
para corregir los ya adquiridos.

80 2ª.- "Taburete perfeccionado con carácter tera-
peúatico", caracterizada según reivindicación anterior
porque el taburete en si es de forma común, la variación
consiste en que el asiento propiamente dicho es una pla-
taforma en la que existen dos almohadillas de forma cir-
cular y ovalada exteriormente debidamente mullidas y --
las cuales estan fijadas sobre la plataforma de forma
que entre ambas existe una separación, la precisa para
85 que al asentarse el cuerpo obliga a mantener la columna
vertebral erecta puesto que el objeto es asentarse en
el espacio vacío entre ambas que equivale a un asiento,
habiéndose dispuesto también que en el mismo asiento -
pudieran tener dos plataformas con la misma utilidad -
90 en la misma aplicación de estas almohadillas.

3ª.- "TABURETE PERFECCIONADO CON CARACTER TERA-
PEUTICO".

La presente Memoria consta de CINCO HOJAS mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara de NOVENTA Y DOS LINEAS y UNA HOJA DE PLANOS, para su mejor comprensión.

Madrid, 12 de Abril de 1.985,

P.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'WOC' with a long horizontal stroke extending to the right.

Fig. I

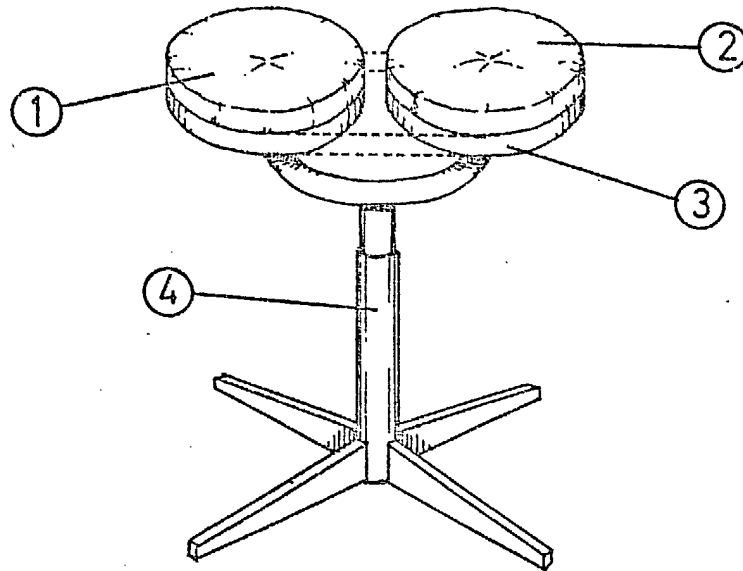


Fig. II

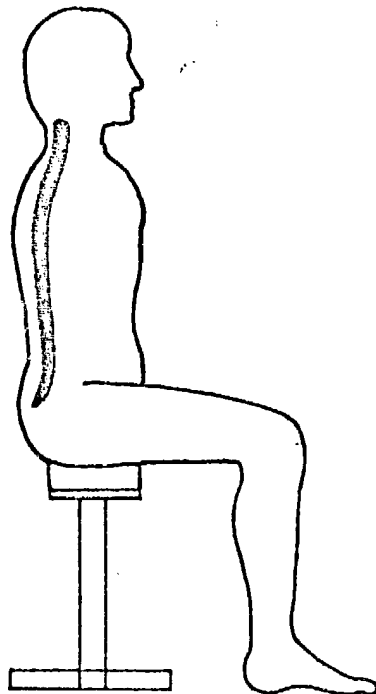
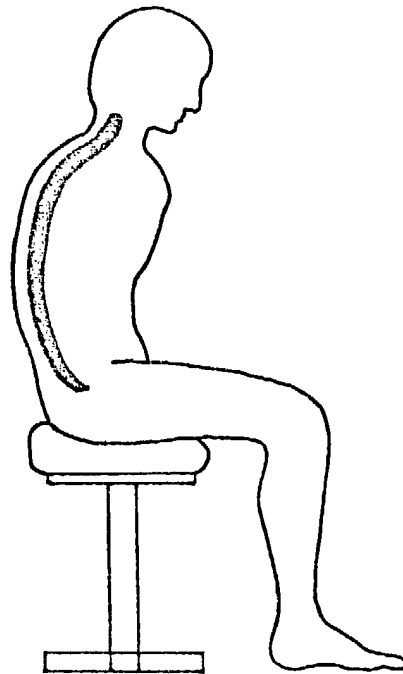


Fig. III



Escala Variable
Madrid a 12 ABR. 1985

P.A.